

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA INVITACIÓN PÚBLICA N.1.013.B.02960-2022

INTRODUCCIÓN

El 03 de junio de 2022, se publicó en la página Web de Unisalud Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia Invitación pública "N.1.013.B.02960-2022", para contratar "INVITACIÓN PÚBLICA N.1.013.B.01968-2022 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRES EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MITSUBISHI, DOS DE ELLOS UBICADOS EN EL CUARTO DE SERVIDORES EN EL SEGUNDO PISO Y EL TERCERO EN EL CUARTO DE UPS'S EN EL PRIMER PISO DE UNISALUD SEDE BOGOTÁ."

La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 08 de junio de 2022. Hora 03:00 p.m.

El 08 de junio de 2022, se presentó un (1) proponente, según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	Garantía de seriedad de la propuesta
02:50 p.m.	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA	1	N/A

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

El 13 de junio de 2022, la propuesta presentada por **MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA** fue revisada por las áreas pertinentes, quienes determinan que el proponente **cumple** con los requisitos jurídicos y técnico económicos para contratar.

En razón a lo anterior, el 13 de junio de 2022 se publicó en la página Web de Unisalud Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia "INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA RECIBIDA - INVITACIÓN PÚBLICA N.1.013.B.02960-2022", respecto de la cual no se recibió observación alguna.

Así las cosas, se procede a consolidar las evaluaciones jurídica, y técnica-económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	Cumple/ Rechazo	Cumple
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICO - ECONÓMICOS	Cumple/ Rechazo	Cumple
OFERTA ECONÓMICA	60 PUNTOS	60
EXPERIENCIA	40 PUNTOS	40
TOTAL	100 PUNTOS	100

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA
Oferta escrita	CUMPLE
Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente.	NO APLICA

DESCRIPCIÓN	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días calendario	CUMPLE
Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo al Representante Legal, cuando exista limitación de cuantía, según lo estipulado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	NO APLICA
Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal	CUMPLE
Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada.	CUMPLE
Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días calendario, contados a partir de la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	CUMPLE
Certificado expedido por el fabricante o la casa matriz, con vigencia inferior a noventa (90) días, en el que conste que el oferente del bien o servicio, es representante único, exclusivo o distribuidor autorizado en el país, según sea el caso.	NO APLICA
Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).	CUMPLE
Diligenciar formato "Protocolo para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo": - Anexo 1 Formulario de Vinculación - Anexo 2 Autorización para tratamiento de datos personales y - Anexo 3 Formato de declaración prevención y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE
Diligenciar Protocolo para la seguridad de la información de Unisalud.	CUMPLE
Manifestación expresa del proponente, indicando que tanto el Representante legal como los integrantes de la persona jurídica, no se encuentran en ninguna causal de inhabilidad incluida o derivada de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 del 2019, y a las demás normas que lo adicionen, modifiquen o deroguen.	CUMPLE
Diligenciar formato "Autorización Tratamiento de Datos" y adjuntar certificación bancaria, en los siguientes casos: Exigible solo para contratistas nuevos	NO APLICA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS-ECONÓMICOS

DESCRIPCIÓN	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA
OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 60 PUNTOS a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	60
EXPERIENCIA: Se asignará 40 PUNTOS al oferente que presente tres (3)	40

DESCRIPCIÓN	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA
certificaciones de diferentes contratos en las que se identifique, en cada una de ellas, cuantía superior a los 3 SMMLV y el objeto de la contratación sea de similares condiciones al de la presente invitación (debe cumplir ambos requisitos y no se tendrá en cuenta copias de contratos). Si presentan dos (2) certificaciones que cumplan con los requisitos, se asignarán 20 PUNTOS , si aporta una (1) certificación que cumpla con los requisitos se asignarán 10 PUNTOS y si no aporta certificaciones o las aportadas no cumplen con los requisitos, no se asignará ningún puntaje.	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR 100 PUNTOS	100 PUNTOS

Por todo lo anterior, y una vez revisada la oferta presentada, se determina que el proponente CUMPLE con los requisitos jurídicos, técnico-económicos, y presupuestales, ahora bien, revisados los factores que generan puntaje se evidencia que la propuesta de **MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA**, obtuvo el mayor puntaje, además de cumplir con las necesidades requeridas por esta Unidad.

Así las cosas, se sugiere a la Ordenadora del Gasto suscribir **Orden Contractual de Servicios (OSE)** con el proponente **MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA**.

(original firmado)

Elaboró: Maritza Liliana Casas Ayure
Abogada Contratación Unisalud Sede Bogotá
CONSOLIDACIÓN EVALUACIÓN FINAL